

1. ANTECEDENTES

El Programa tiene entre sus principales antecedentes la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, el 27 de mayo de 2015, mediante la reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción. En particular, el artículo 113 constitucional dispone que el Sistema Nacional Anticorrupción “es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos”.

Con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, adicionalmente se reformaron y se crearon otras leyes. En este sentido, con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, por lo cual nació la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

En ese sentido mediante el Decreto 602, expedido por la LXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 20 de mayo de 2017, se expidió la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, norma jurídica de orden público y observancia general en todo el territorio del Estado, que tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre las autoridades de los entes públicos, para la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para prevenir, investigar y sancionar aquellas faltas administrativas, hechos de corrupción, así como la fiscalización y el control de recursos públicos.

En términos del artículo 25 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción que “tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en la fracción III del artículo 113 constitucional. En este sentido, se consideró necesario ajustar su estructura programática, a efecto de contar con un Programa Presupuestario que corresponde a la Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, ello con la finalidad de organizar y reportar de manera más adecuada las asignaciones de recursos para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

2. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRICIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

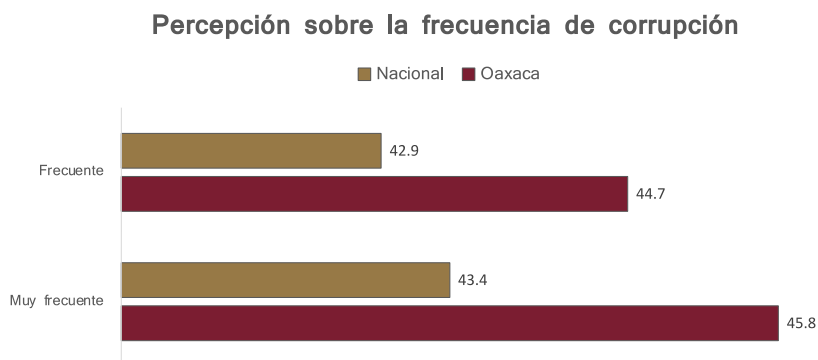
La definición más aceptada de corrupción es la adoptada por la organización *Transparencia Internacional*, “el abuso en el poder conferido para beneficio propio/privado”; no obstante, el Investigador del Instituto de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ochoa Romero, nos brinda una definición más completa: “*Cualquier actividad a través de la cual se altera y trastoca la forma y el objeto de una cosa, de un procedimiento o de una relación, a cambio de la promesa u*

obtención de beneficios recíprocos entre sus protagonistas. En definitiva, se trata de alterar la esencia de un proceso mediante componendas que generan ventajas indebidas”.

La corrupción es un mal que aqueja a la humanidad, que violenta los derechos humanos y que afecta, especialmente, a las personas más vulnerables, porque obstaculiza el desarrollo social a consecuencia de la malversación de los programas y en general de los recursos destinados al progreso; hace más grandes las brechas de desigualdad; desalienta la inversión y normaliza esta actividad como una forma de acceder a trámites eficientes y a la justicia.

Tomando en consideración las consecuencias de la corrupción en la ciudadanía, sobre todo en aquellos grupos de población en situación de vulnerabilidad, el Estado mexicano aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción el 29 de abril de 2004; 19 años después de esta ratificación, nuestro Estado sigue influido con esta práctica desleal, que ha mantenido a nuestra ciudadanía, sometida a la injusticia, la delincuencia, y la desvalorización de nuestras Dependencias.

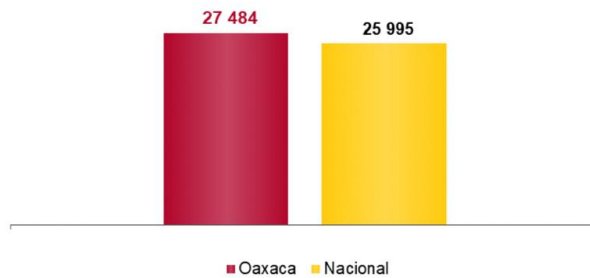
De acuerdo con los resultados de la última edición de la Encuesta Nacional de Calidad e impacto Gubernamental (ENCIG) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a una muestra de 100,000 habitantes, en 2021 el 90.6% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción en Oaxaca es muy frecuente o frecuente; por arriba de la medición nacional.



Por sector, el 90.4% de la población de la población de 18 años y más percibió que la corrupción es una práctica muy frecuente en los policías, 88.8% la señaló así en los partidos políticos y 80.4% en los gobiernos estatales.

Adicionalmente, el Censo permite conocer que, en Oaxaca, la tasa de trámites donde la población tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 27,484 por cada 100,000 habitantes; cuando la tasa nacional es de 25,995 por cada 100,000 habitantes.

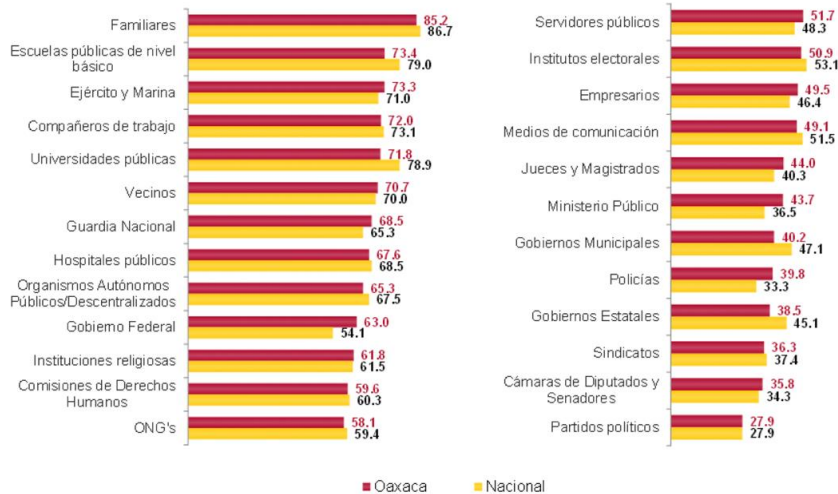
Tasa de incidencia de corrupción por cada 100,000 habitantes



Cifras que a todas luces dan vista de un abuso de autoridad y de injusticia, donde aquellos que deben procurar la paz y el desarrollo social, son quienes lastiman, ensucian y acaban con la confianza que les fue depositada a través del pueblo, por ello, no resulta sorprendente que solamente el 38.5% de la población identifique al gobierno estatal como un actor que inspire confianza, y la pregunta aquí sería: *¿qué sectores de la población oaxaqueña representan al 61.5% restante?*

Seguramente se trata de sectores de población más vulnerados, pueblos y comunidades indígenas, mujeres, niñas, niños y adolescentes y todas aquellas personas cuyas necesidades son desatendidas, no les llegan los apoyos, esas personas de quienes se aprovechan para sacar votos y que son olvidadas después de los procesos electorales, aquellas que a través de la lucha y el reclamo frontal, han encontrado el único medio para hacer oír sus voces, hartas del caos y la violencia, ejercida sistemáticamente por los gobiernos corruptos.

Nivel de percepción de confianza¹ de la sociedad en instituciones o diferentes actores



Sin duda, los resultados no han sido los esperados y anhelados por la ciudadanía oaxaqueña; por esa razón, el firme compromiso es conformar un gobierno del pueblo y para el pueblo, capaz de atender las necesidades de todas las personas, haciendo énfasis en los grupos de población con más vulnerabilidades, un gobierno que, no dude en ejercer todo el peso de la ley sobre aquellas personas que violenten los derechos y atenten sobre el bienestar social, un gobierno que ejecute acciones contundentes para rehabilitar, reestructurar y prevenir en nuestro Estado, actos de corrupción y con ello, dar

certeza a nuestra ciudadanía del quehacer de nuestro personal del servicio público, como principales promotores del bienestar e interés colectivo.

Ante ello, una de las prioridades no negociables será, ofrecer un gobierno cercano a la gente, especialmente a la población en situación de pobreza, así como a los grupos más vulnerables, quienes cansados de los abusos, han alzado la voz y generado por cuenta propia, acciones que hoy han trazado el camino hacia un cambio, es por ello que el interés se centra en establecer y reforzar los lazos de coordinación efectiva entre las instituciones de los tres niveles de gobierno, para recobrarla confianza en las instituciones públicas y los espacios para el diálogo e intercambio que, garanticen que las voces de todas y de todos serán escuchadas y, sobre todo, que las denuncias de actos de corrupción serán recibidas y atendidas cabalmente, se construirá un gobierno que no deje a nadie atrás y a nadie afuera.

En el entendido que, el servicio público tiene como finalidad procurar el bienestar social y la atención de necesidades de interés público con igualdad, se ofrecerá un gobierno honesto que ejerza el gasto público con austeridad, eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, que garantice la entrega de apoyos a la ciudadanía. Para ello, se establecerán los mecanismos normativos, de control y evaluación que permitan vigilar el apego y cumplimiento con la política de austeridad del Estado, así como su desempeño.

En ese sentido, se vigilará directa y coordinadamente con otras autoridades fiscalizadoras, el manejo de los recursos públicos, para garantizar que los organismos públicos responsables de la ejecución de programas para el desarrollo del Estado apliquen los recursos autorizados con honestidad, transparencia y oportunidad, y con enfoque a los objetivos y metas establecidas, en beneficio de las y los oaxaqueños. Así también se dará al pueblo las herramientas para vigilar por propia cuenta que las acciones y programas autorizados para el desarrollo de sus localidades, se ejecuten con criterios de honradez, eficacia, eficiencia, transparencia y economía; buscando el empoderamiento de las y los oaxaqueños, para ser actores de cambio que apoyen en esta lucha, en la que no hay cabida para la corrupción.

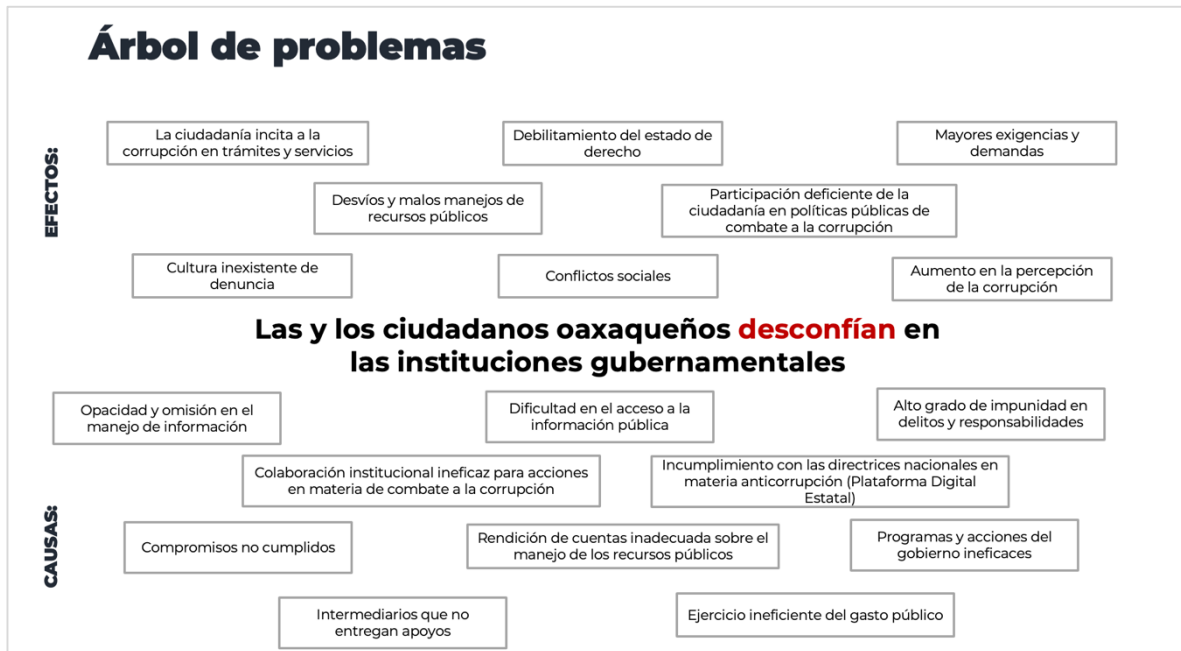
Así también, se fortalecerá el enfoque al control preventivo, a través de la implementación de mecanismos de control administrativo al interior de los organismos públicos, con la finalidad de identificar posibles riesgos o actos de corrupción en el ejercicio de los recursos públicos, para su atención oportuna, y ello, impulsar el ejercicio honesto y transparente de la administración de los recursos.

Con pleno convencimiento de que la rendición de cuentas y la transparencia juegan un papel clave en el combate a la corrupción, se erradicará la opacidad con la apertura de datos abiertos que rindan cuentas claras del quehacer del gobierno a las y los ciudadanos. Se trabajará permanentemente para promover y hacer valer el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública y la transparencia, privilegiando el lenguaje incluyente, sencillo y entendible; vigilando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la materia por los organismos públicos del poder ejecutivo.

La esperanza esta puesta en un pueblo atento que transforme su historia. No se tolerará más corrupción, el combate se dará desde todos los frentes posibles para debilitarla, eliminarla y erradicarla por completo y para siempre.

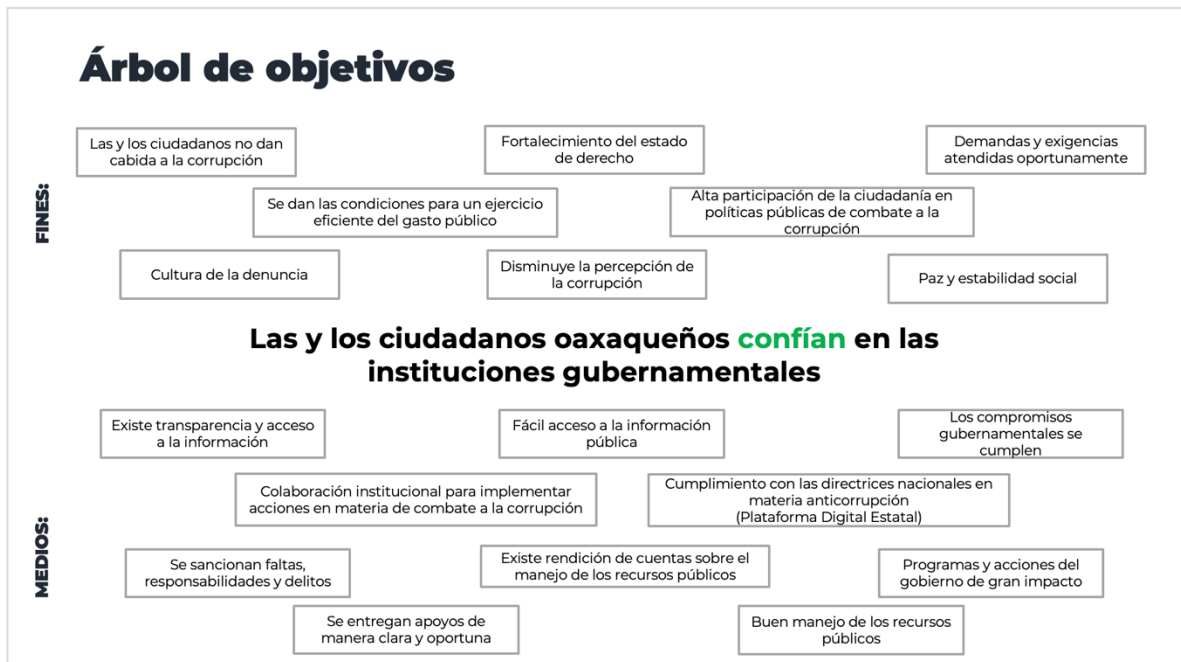
Es hora de escribir un nuevo mañana con orgullo, dignidad y convicción.

ÁRBOL DE PROBLEMAS



3. OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS



Atendiendo lo descrito en la definición y descripción del problema, el Programa Presupuestario (PP) 150 “Prevención sanción, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción”, tiene como finalidad contribuir a impulsar en la Administración Pública Estatal la cultura de la legalidad y la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, esto, a través del fortalecimiento de la rendición de cuentas y el fácil acceso a la información pública, además del cumplimiento con las obligaciones en materia de transparencia por los sujetos obligados del poder ejecutivo; por otra parte, se busca fortalecer las acciones correctivas y el esquema de sanciones ante delitos y

responsabilidades administrativas, con el fin de combatirlas y disuadirlas; también, se busca fortalecer la cultura de denuncia ciudadana, ofreciendo mecanismos seguros y de fácil acceso a la ciudadanía; por otra parte, se busca incidir en fortalecer la coordinación institucional a través del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, con el objetivo de promover más y mejores políticas públicas en la materia. En ese sentido, el propósito del PP consiste en que las personas servidoras públicas del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca observen en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios constitucionales que rigen el servicio público; por lo que, de acuerdo con los objetivos y estrategias contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024), el PP abona a cumplir el EJE I “Política y Gobierno” a través de la estrategia “Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad”. Al respecto, y en consideración a la alineación del Plan Estatal de Desarrollo (2022-2028), el PP se orienta a atender el EJE 2. “Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades”, objetivo 2.1 “Combate a la corrupción en el servicio público”, Estrategia 2.1.1 “Vigilar el manejo honesto y transparente de los recursos públicos” y Estrategia 2.1.2 “Fortalecer el enfoque de control preventivo en los organismos públicos que permita evitar actos de corrupción”, a través de sus respectivas líneas de acción.

4. COBERTURA

Partiendo del propósito del PP, mismo que corresponde a que las personas servidoras públicas del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca observen en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios constitucionales que rigen el servicio público. La población potencial corresponde al número de ciudadanos del Estado de Oaxaca (mayores de 18 años), quienes pueden acudir a realizar trámites y/o servicios en las instituciones gubernamentales, por lo que inciden en la percepción de corrupción en la entidad federativa, mismo que asciende a 2,662,148, de acuerdo con los últimos resultados del Censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La población objetivo corresponde al número de personas servidoras públicas del poder ejecutivo estatal, mismo que asciende a 17,4979 personas, a quienes se dirigen las actividades que integran PP.

Las cantidades antes referidas se encuentran disponibles, la primera, a través del sitio web del INEGI, por medio de la siguiente ruta electrónica: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/poblacion/>, cuya actualización es cada 10 años de acuerdo al Censo que realiza el Instituto; por lo que hace a la segunda cantidad, esta fue obtenida a través de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, y se encuentra disponible a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, siendo actualizada trimestralmente.

5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Con base en el árbol de oportunidades definido, se identifica la alternativa con base en las facultades y obligaciones establecidas para la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, así como en las directrices que emanan del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. Al respecto, se identifica la siguiente:

- Fortalecimiento del Estado de derecho

Al respecto, se precisa que, no es una actividad sustantiva de la Secretaría el fortalecimiento del estado de derecho o la procuración de justicia, sino, entre otras, establecer y operar el sistema de control de la gestión pública estatal, así como las políticas, lineamientos, objetivos y acciones en materia de transparencia, participación ciudadana y prevención de la corrupción.

6. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Para la ejecución e implementación del PP, se identifican a los siguientes actores involucrados:

- **Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**
El Comité Coordinador es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y de éste con el Sistema Nacional Anticorrupción y, tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.
- **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**
Es el órgano que provee asistencia técnica e insumos al Comité Coordinador para el desempeño de sus atribuciones; en ese sentido, es quien ejecuta y da seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador, además de administrar los sistemas electrónicos que éste establezca. Asimismo, realiza estudios en materia de prevención y detección de hechos de corrupción, así como de fiscalización.
- **Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.**
Órgano Autónomo, especializado, independiente imparcial, colegiado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con plena autonomía técnica de gestión. Es el encargado de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los Sujetos Obligados, así como promover en la sociedad y en las instituciones públicas, la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, el gobierno abierto, la rendición de cuentas y el derecho a la privacidad, en los términos que establezcan las leyes.
- **Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción**
Instancia encargada de dirigir, coordinar y establecer, las acciones necesarias que materialicen una investigación y persecución penal enfocada a hechos de Corrupción, particularmente de aquellos delitos cometidos por servidores públicos; de manera profesional, imparcial, eficaz y transparente.
- **Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.**
Instancia encargada de garantiza el debido proceso y la legalidad en la toma de decisiones administrativas y proteger los derechos de los ciudadanos frente a actos de la administración pública. Es el máximo órgano jurisdiccional en la materia en la entidad y es fundamental para garantizar el equilibrio y la rendición de cuentas en el ejercicio del poder público, así como para proteger los derechos de la ciudadanía y combatir la corrupción en la administración del estado

7. DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	<p>Contribuir a impulsar en la Administración Pública Estatal la cultura de la legalidad y la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.</p>	<p>Tasa de prevalencia de corrupción 2. ((Número de personas que experimentaron algún acto de corrupción)/(Número de personas que tuvieron contacto con algún servidor público))*100,000 3. Estratégico 4. Cobertura 5. Bienal 6. Descendente 7. 14750</p>	<p>Resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), resultados 2021 disponibles en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/20_oaxaca.pdf</p>	<p>Las personas servidoras en el Estado de Oaxaca actúan en apego a la legalidad, honradez, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.</p>
PROPÓSITO	<p>Las personas servidoras públicas del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca observan en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios constitucionales que rigen el servicio público.</p>	<p>Porcentaje de percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción. 2. ((Número de personas que perciben actos de corrupción muy frecuentes)/(Personas encuestadas))*100 3. Estratégico 4. Calidad 5. Bienal 6. Descendente 7. 90.6%</p>	<p>Resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), resultados 2021 disponibles en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/20_oaxaca.pdf</p>	<p>Las personas servidoras del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca conocen las facultades, obligaciones y atribuciones que les confiere la legislación vigente aplicable.</p>
COMPONENTE	<p>Prioridades estatales en materia de combate a la corrupción atendidas.</p>	<p>Porcentaje de prioridades en materia de combate a la corrupción atendidas. 2. ((Número de prioridades atendidas)/(Número de prioridades establecidas en la Política Estatal de Combate a la Corrupción))*100 3. Gestión 4. Eficacia 5. Semestral 6. Ascendente 7. Sin Línea Base</p>	<p>Informe de resultados enviado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.</p>	<p>Los integrantes del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción atienden las Líneas de Acción encomendadas en la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción.</p>

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Atender quejas, denuncias y peticiones.	<p>Porcentaje de expedientes de quejas, denuncias y peticiones atendidos.</p> <p>2. ((Número de expedientes de quejas, denuncias y peticiones atendidos)/(Número de expedientes de quejas, denuncias y peticiones radicados))*100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	Informe trimestral "Expedientes de quejas, denuncias y peticiones atendidos", generado y resguardado por los Departamentos de Investigación, Quejas y Denuncias "A", "B" y "C", de la Dirección de Quejas, Denuncias e Investigación.	Entes de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal y particulares dan seguimiento oportuno a la información solicitada durante el proceso de investigación.
ACTIVIDAD	Verificar el cumplimiento de las declaraciones de situación patrimonial y de conflicto de interés por parte de las personas servidoras públicas del poder ejecutivo.	<p>Porcentaje de verificaciones realizadas.</p> <p>2. ((Número de verificaciones realizadas)/(Número de verificaciones programadas))*100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	Informe trimestral de "Verificación de presentación de declaraciones de situación patrimonial y de conflicto de interés", generado y resguardado por el Departamento de Registro de Sanciones Patrimoniales y Conflicto de Interés de la Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial.	Las personas servidoras públicas obligadas, presentan en tiempo y forma sus declaraciones patrimoniales y de conflicto de interés.
ACTIVIDAD	Verificar la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas del poder ejecutivo.	<p>Porcentaje de expedientes de evolución patrimonial iniciados.</p> <p>2. ((Número de expedientes de evolución patrimonial iniciados)/(Número de expedientes de evolución patrimonial recibidos))*100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	Informe trimestral "Expedientes de evolución patrimonial iniciados", generado y resguardado por el Departamento de Evolución Patrimonial de la Dirección de Quejas, Denuncias e Investigación.	Las personas servidoras públicas y particulares dan seguimiento oportuno a la información solicitada durante el proceso de investigación.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	<p>Substanciar procedimientos de responsabilidad administrativa.</p>	<p>Porcentaje de expedientes de responsabilidad administrativa substanciados. 2. ((Número de expedientes de responsabilidad administrativa substanciados)/(Número de expedientes de responsabilidad administrativa admitidos))*100 3. Gestión 4. Eficacia 5. Trimestral 6. Ascendente 7. 100.00%</p>	<p>Informe trimestral "Substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa", resguardado por los Jefes de los Departamentos de Procedimientos Administrativos "A", "B", "C" de la Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial.</p>	<p>Entes, Órganos Descentralizados y Auxiliares de la Administración Pública Estatal, en su caso ciudadanos están dispuestos a proporcionar información durante el proceso de investigación.</p>
ACTIVIDAD	<p>Atender inconformidades de proveedores y contratistas y reclamaciones de daño patrimonial.</p>	<p>Porcentaje de expedientes de inconformidades de proveedores y contratistas, y de reclamaciones de daño patrimonial atendidos. 2. ((Número de expedientes de inconformidades de proveedores y contratistas, y de reclamaciones de daño patrimonial atendidos)/(Número de expedientes de inconformidades de proveedores y contratistas, y de reclamaciones de daño patrimonial radicados))*100 3. Gestión 4. Eficacia 5. Trimestral 6. Ascendente 7. 100.00%</p>	<p>Informe trimestral "Expedientes de inconformidades de proveedores y contratistas, y de reclamaciones de daño patrimonial radicados y atendidos", resguardado por el Jefe de Departamento de Inconformidades de Proveedores y Contratistas de la Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial.</p>	<p>Entes, Órganos Descentralizados y Auxiliares de la Administración Pública Estatal, en su caso ciudadanos están dispuestos a proporcionar información durante el proceso de investigación.</p>

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	<p>Verificar la realización de sesiones de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés para fortalecer la Ética en el servicio público del poder ejecutivo.</p>	<p>Porcentaje de sesiones de Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés verificadas.</p> <p>2. $((\text{Sesiones de Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés verificadas})/(\text{Sesiones de Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés realizadas})) * 100$</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	<p>Informe trimestral de sesiones de Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés verificadas, elaborado y resguardado por la Dirección de Transparencia, Ética e Integridad Pública.</p>	<p>El quehacer público se realiza con principios y valores éticos.</p>
ACTIVIDAD	<p>Capacitar a los miembros del Comité de Ética y a las personas servidoras públicas del poder ejecutivo.</p>	<p>Porcentaje de capacitaciones realizadas.</p> <p>2. $((\text{Número de capacitaciones realizadas})/(\text{Número de capacitaciones programadas y solicitadas})) * 100$</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	<p>Informe trimestral de capacitaciones realizadas, elaborado y resguardado por la Dirección de Transparencia, Ética e Integridad Pública.</p>	<p>Las personas servidoras públicas del poder ejecutivo están dispuestas a recibir capacitaciones en materia de ética.</p>
ACTIVIDAD	<p>Verificar planes anuales de trabajo de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.</p>	<p>Porcentaje de planes anuales de trabajo verificados.</p> <p>2. $((\text{Número de planes anuales de trabajo verificados})/(\text{Número de planes anuales de trabajo recibidos})) * 100$</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	<p>Informe trimestral de planes anuales de trabajo verificados, elaborado y resguardado por el Director de Transparencia, Ética e Integridad Pública.</p>	<p>Los entes públicos cumplen con la elaboración del plan anual de trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés y lo envían para su verificación.</p>

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Verificar la difusión de la normatividad en materia de ética e integridad pública.	<p>Porcentaje de dependencias y entidades que difunden la normatividad en materia de ética e integridad.</p> <p>2. ((Número de dependencias y entidades que difunden la normatividad en materia de ética e integridad)/(Número de dependencias y entidades obligadas a difundir la normatividad en materia de ética e integridad))*100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	Informe de difusión del Código de Ética y Código de Conducta realizado por cada dependencia y entidad, resguardado por el Director de Transparencia, Ética e Integridad Pública.	Los entes públicos cumplen con la difusión de la normatividad en materia de ética e integridad pública.
ACTIVIDAD	Vigilar el cumplimiento de obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados del poder ejecutivo.	<p>Porcentaje de sujetos obligados del poder ejecutivo vigilados.</p> <p>2. ((Número de sujetos obligados vigilados)/(Número de sujetos obligados en el poder ejecutivo))*100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	Informe trimestral de vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por los sujetos obligados del poder ejecutivo, resguardado por el Director de Transparencia, Ética e Integridad Pública.	Los sujetos obligados del poder ejecutivo cumplen, en tiempo y forma, con las obligaciones en materia de transparencia establecidas por la normatividad aplicable.
ACTIVIDAD	Capacitar a las personas servidoras públicas responsables de las unidades de transparencia del Poder Ejecutivo.	<p>Porcentaje de personas servidoras públicas responsables de las unidades de transparencia capacitadas.</p> <p>2. ((Número de personas servidoras públicas responsables de las unidades de transparencia capacitadas)/(Número de personas servidoras públicas responsables de las unidades de transparencia en el poder ejecutivo))*100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	Informe trimestral de personas servidoras públicas responsables de las unidades de transparencia capacitadas en materia de derecho de acceso a la información, obligaciones de transparencia y sistema de control de carga de obligaciones, resguardado por el Director de Transparencia, Ética e Integridad Pública.	Las personas servidoras públicas responsables de las unidades de transparencia del poder ejecutivo están dispuestas a recibir capacitaciones en materia de transparencia.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Realizar acciones de vinculación con la sociedad y participación ciudadana para fortalecer la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información en la ciudadanía oaxaqueña.	<p>Porcentaje de acciones de vinculación con la sociedad y participación ciudadana realizadas.</p> <p>2. ((Número de acciones de vinculación con la sociedad y participación ciudadana realizadas)/(Número de acciones de vinculación con la sociedad y participación ciudadana programadas))*100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	Informe trimestral de acciones de vinculación con la sociedad y participación ciudadana realizadas, resguardado por el Director de Transparencia, Ética e Integridad Pública.	La ciudadanía oaxaqueña participa en las acciones de vinculación ofrecidas por la Secretaría.
ACTIVIDAD	Atender las solicitudes de derecho ARCOP.	<p>Porcentaje de solicitudes de derecho ARCOP atendidas.</p> <p>2. ((Número de solicitudes de derecho ARCOP atendidas)/(Número de solicitudes de derecho ARCOP recibidas))*100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	Informe trimestral de solicitudes de derechos ARCOP atendidas, resguardado por la Dirección de Transparencia, Ética e Integridad Pública.	Servidoras y Servidores públicos del Poder Ejecutivo, titulares de datos personales, ejercen sus derechos a la protección de datos personales, a través de la Unidad de Transparencia .
COMPONENTE	Programa de implementación de la política pública estatal de combate a la corrupción coordinado.	<p>Porcentaje de reuniones de coordinación realizadas.</p> <p>2. ((Número de reuniones de coordinación realizadas)/(Número de reuniones de coordinación programadas))*100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Semestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. Sin Línea Base</p>	Actas de sesión del Comité Coordinador que se encuentran ubicadas en el Departamento de Seguimiento de Acuerdos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.	Los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción realizan acciones del programa de implementación de la política pública estatal de combate a la corrupción.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Elaborar los insumos en materia de combate a la corrupción para el comité coordinador del sistema estatal de combate a la corrupción.	<p>Porcentaje de insumos en materia de Combate a la Corrupción elaborados.</p> <p>2. ((Número de insumos en materia de combate a la corrupción elaborados)/(Número de insumos en materia de combate a la corrupción solicitados))*100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	Actas de sesión del Comité Coordinador que se encuentran ubicadas en el Departamento de Seguimiento de Acuerdos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.	El Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción aprueba los insumos en materia de combate a la corrupción.
ACTIVIDAD	Implementación de evaluaciones de las políticas públicas estatal de combate a la corrupción	<p>Porcentaje de acciones para el modelo de evaluación de la política pública estatal implementada.</p> <p>2. ((Número de acciones para el modelo de evaluación de la política pública estatal implementada)/(Número de acciones para el modelo de evaluación de la política pública estatal programadas))*100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	Actas de sesión del Comité Coordinador que se encuentran ubicadas en el Departamento de Seguimiento de Acuerdos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.	El Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción aprueba las metodologías e indicadores que permitan dar seguimiento a la implementación y evaluación de la política pública estatal de combate a la corrupción.
ACTIVIDAD	Capacitaciones para servidores públicos de los entes públicos	<p>Porcentaje de capacitaciones para servidores públicos realizadas.</p> <p>2. ((Número de capacitaciones para servidores públicos realizadas)/(Número de capacitaciones para servidores públicos programadas))*100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	Reportes de capacitación ubicados en el Departamento de Capacitación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.	Los entes públicos cuentan con personas servidoras públicas capacitadas en materia de combate a la corrupción.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Capacitación a MIPYMES para la adopción de políticas de integridad en la iniciativa privada y el cumplimiento normativo.	<p>Porcentaje de capacitaciones a MIPYMES para la adopción de políticas de integridad y cumplimiento normativo realizadas.</p> <p>2. $((\text{Número de capacitaciones a MIPYMES realizadas})/(\text{Número de capacitaciones a MIPYMES programadas})) * 100$</p> <p>3. Gestión 4. Eficacia 5. Trimestral 6. Ascendente 7. 100.00%</p>	Reportes de capacitación a MIPYMES ubicados en el Departamento de Capacitación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.	El sector empresarial adopta la política de integridad para la iniciativa privada del Estado de Oaxaca.
ACTIVIDAD	Presentación de los informes de los Comités de Participación Ciudadana para aprobación de los Órganos de Gobierno.	<p>Porcentaje de informes de Comité de Participación Ciudadana presentados.</p> <p>2. $((\text{Número de informes de Comité presentados})/(\text{Número de informes de Comité programados})) * 100$</p> <p>3. Gestión 4. Eficacia 5. Trimestral 6. Ascendente 7. 100.00%</p>	Informes entregados de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, ubicados en la Unidad Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.	El Comité de Participación Ciudadana se vincula con las Organizaciones Sociales y Académicas en materia de combate a la corrupción.
COMPONENTE	Realizar acciones para la interconexión de la Plataforma Digital Estatal.	<p>Porcentaje de acciones de interconexión digital realizadas.</p> <p>2. $((\text{Número de acciones de interconexión digital realizadas})/(\text{Número de acciones de interconexión digital programadas})) * 100$</p> <p>3. Gestión 4. Eficacia 5. Semestral 6. Ascendente 7. Sin Línea Base</p>	Expediente de interconexión que se encuentra ubicado en el Departamento de Sistemas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.	La sociedad en general y los entes públicos tienen conocimiento del manejo honesto y el cumplimiento con la rendición de cuentas a través de la Plataforma Digital Estatal y la Plataforma Digital Nacional.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDAD	Mejoramiento de los instrumentos y mecanismos de operación de la Plataforma Digital Estatal.	<p>Porcentaje de instrumentos y mecanismos de operación mejorados.</p> <p>2. ((Número de instrumentos y mecanismos de operación mejorados)/(Número de instrumentos y mecanismos de operación existentes))*100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	Bitácora de actualizaciones a sistemas desplegados ubicada en el Departamento de Sistemas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.	Las condiciones de servicio, técnicos y tecnológicos son satisfactorias para el uso de la Plataforma.
ACTIVIDAD	Incorporación y promoción de entes públicos.	<p>Porcentaje de entes públicos incorporados que proporcionan información a la Plataforma Digital Estatal.</p> <p>2. ((Número de entes públicos incorporados que proporcionan información a la Plataforma Digital Estatal)/(Número de entes públicos para incorporar que proporcionan información a la Plataforma Digital Estatal))*100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	Bitácora de interconexión de los entes públicos en la Plataforma Digital Estatal ubicada en el Departamento de Sistemas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.	Los entes públicos solicitan los servicios enfocados a la interconexión de los sistemas que opera la Plataforma Digital Estatal.
ACTIVIDAD	Promoción de convenios de colaboración enfocados a la incorporación de los sistemas de Plataforma Digital Estatal con los entes públicos.	<p>Porcentaje de convenios de colaboración promovidos.</p> <p>2. ((Número de convenios de colaboración promovidos)/(Número de convenios de colaboración programados))*100</p> <p>3. Gestión</p> <p>4. Eficacia</p> <p>5. Trimestral</p> <p>6. Ascendente</p> <p>7. 100.00%</p>	Convenios de colaboración firmados con los entes públicos, ubicados en: http://www.sesecc.oaxaca.gob.mx/comovamos	Los entes públicos solicitan la firma de convenios para la incorporación e interconexión a la Plataforma Digital Estatal y a la Plataforma Digital Nacional.

8. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

De acuerdo con los actores involucrados, se identifican similitudes con el PP 118 TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DATOS PERSONALES Y GOBIERNO ABIERTO, a cargo del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y que tiene como finalidad garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, así como promover en la sociedad y en las instituciones públicas, la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, el gobierno abierto y la rendición de cuentas. De igual forma, se identifica el PP 160 INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS DE CORRUPCIÓN, a cargo de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, y que tiene como objetivo dirigir, coordinar y establecer, las acciones necesarias que materialicen una investigación y persecución penal enfocada a hechos de Corrupción, particularmente de aquellos delitos cometidos por servidores públicos.